

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1  
30004 Murcia

T: 968 358 600  
(C.I.F. P-3003000A)



**ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA PERMANENTE DE CONTRATACIÓN  
ESTUDIO INFORMES RECURSO ESPECIAL EN MATERIA DE  
CONTRATACIÓN  
EXPEDIENTE “SERVICIO DE LIMPIEZA EN COLEGIOS PÚBLICOS  
DEPENDIENTES DEL AYUNTAMIENTO DE MURCIA, LOTES 3, 4 y 6”**

En la ciudad de Murcia, siendo las diez horas del día **siete de agosto de dos mil dieciocho**, en el Salón de Actos del Edificio Anexo del Ayuntamiento de Murcia, sito en calle Frenería s/n, y previa citación al efecto, se reúne la Mesa de Contratación de carácter permanente de esta Corporación, designada mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de 5 de marzo de 2018, publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia número 56 de 8 de marzo de 2018, para la licitación relativa al **“SERVICIO DE LIMPIEZA EN COLEGIOS PÚBLICOS DEPENDIENTES DEL AYUNTAMIENTO DE MURCIA, LOTES 3, 4 y 6” (expte. 0061/2018)**, tramitada a través del Portal de Licitación Electrónica del Ayuntamiento de Murcia, cuya convocatoria ha sido publicada en el Perfil del Contratante de este Ayuntamiento alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 06-06-2018.

PRESIDENTE: D. Rafael Gómez Carrasco, suplente primero.

VOCALES:

- D. Antonio Hellín Pérez, suplente primero del titular de los Servicios Jurídicos Municipales.
- D. Carlos Martínez Torreblanca, suplente primero del titular de la Intervención General.
- D. Sebastián Peñaranda Alcayna, titular del Grupo Municipal Socialista.
- Dña. Magdalena Grech Ríos, titular del Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial.

SECRETARIO: Dña. Cristina Martínez- Iglesias Martínez

El Presidente manifiesta el deber de abstención por parte de los miembros de la misma y de cuantos hayan intervenido en el procedimiento, en el caso de incurrir en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y a los efectos establecidos en dicho artículo y en el 24 de la citada Ley. No habiendo manifestaciones en este sentido por ninguno de los miembros de la Mesa y resto de asistentes, continúa la sesión.

- **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA, DE FECHA 1 DE AGOSTO DE 2018, RELATIVA AL ASUNTO “ESTUDIO ESCRITO (RECURSO ESPECIAL EN MATERIA DE CONTRATACIÓN) PRESENTADO POR LA EMPRESA TEMPO FACILITY SERVICES, S.L.U. SOBRE SU EXCLUSIÓN EN EL LOTE 6 DEL EXPEDIENTE 0061/2018**

Expte. 0061/2018 mms

CTNIQnsLmOvjy3Dm+3vL4Q

La Mesa acuerda, por unanimidad, aprobar el acta de la sesión anterior de fecha 1 de agosto de 2018.

➤ ESTUDIO INFORMES RECURSO ESPECIAL EN MATERIA DE CONTRATACIÓN, INTERPUESTO POR VALORIZA FACILITIES, S.A.

Por la Secretaria de la Mesa de Contratación se explica el asunto y el informe emitido por el Servicio de Contratación, mostrándose los miembros de esta Mesa conforme con el contenido del mencionado informe, se acuerda, por unanimidad, su remisión al Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales,

Se adjunta a la presente acta el referido informe formando parte inseparable de la misma.

Asimismo, estando reunido todo el órgano colegiado y declarando la urgencia del asunto, expediente "SERVICIO DE LIMPIEZA EN COLEGIOS PÚBLICOS DEPENDIENTES DEL AYUNTAMIENTO DE MURCIA, LOTES 3, 4 y 6", dada la necesidad de acelerar las tramitaciones y las adjudicaciones que están siendo objeto de recursos, la Mesa acuerda, por unanimidad, declarar la urgencia del asunto en su consecuencia y tratar nuevo recurso especial en materia de contratación interpuesto por TÉCNICAS Y SERVICIOS INTEGRALES DE LEVANTE, S.L. contra la exclusión de su oferta en virtud de resolución el 23 de julio de 2018 solicitando igualmente dicho recurrente que se estime su recurso, anular y dejar sin efecto la resolución impugnada y se dicte nuevo acuerdo de adjudicación del contrato.

Por la Secretaria de la Mesa de Contratación se explica el asunto y el informe emitido por el Servicio de Contratación con relación al recurso presentado por TÉCNICAS Y SERVICIOS INTEGRALES DE LEVANTE, S.L., mostrándose los miembros de esta Mesa conforme con el contenido del informe, se acuerda, por unanimidad, su remisión al Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales.

Se adjunta a la presente acta el referido informe formando parte inseparable de la misma.

Y siendo las diez horas y treinta minutos del día anteriormente señalado, se da por terminado el acto, del que se levanta y aprueba, por unanimidad, la presente Acta.